



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DECRETO No. 952

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, y el Acuerdo 380 aprobado en fecha 15 de octubre del año en curso, nombra como integrante del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca para el periodo 2025-2029, a la ciudadana siguiente:

Dra. Martha Nicolás Anaya

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y en los principales medios de comunicación para conocimiento de la ciudadanía en general, de la elección que esta Soberanía ha realizado de Consejeras y Consejeros que integrarán el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca para el periodo 2025-2029.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 16 de diciembre de 2025.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO